ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELEFONOS 222713/16 – 21 001/20
CASILLA DE CORREO 604
TELEGRAFICA ANDE
TELEX: 22072 ANDE PY
TELEFAX: (591-21) 200513

A N D E

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ANDE Nº 860/2013

"Servicios Profesionales de Supervisión Técnica, Ambiental y Social del Programa de Apoyo a la Red de Transmisión y Distribución del Sistema Interconectado Nacional del Paraguay ANDE – CAF/OFID"

COMUNICACIÓN ACLARATORIA Nº 1

Asunción, 27 de Agosto de 2013

AL OFERENTE:

Señor(es)

Hemos recibido de varios Licitantes las preguntas transcritas a seguir, dándose las respuestas correspondientes a continuación:

CONSULTA Nº 1 **"La moneda única para la conversión de precios es: Dólares Americanos .La fuente oficial de la tasa de cambio tipo vendedor es: Departamento de Operaciones de Mercado Abierto del Banco Central del Paraguay (BCP).La fecha de las tasa de cambio es: Fecha de Presentación de la Propuesta".**
El proceso es Licitación Internacional, razón por la cual solicitamos a la entidad modificar la fecha con la cual será calculado el valor de la tasa de cambio, por lo menos a 10 días antes de la fecha de cierre.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar la Adenda Nº 2.

CONSULTA Nº 2

En los términos de referencia Numeral 6. Requisitos que debe reunir el equipo de trabajo "componente 2" solicitan un (1) Profesional Especialista en construcción de obras civiles. Aclarar si este profesional se debe incluir dentro de los profesionales solicitados en la Hoja de Datos en el numeral 5.2

RESPUESTA

Al respecto, este profesional no es un profesional adicional, se refiere al Especialista en Fundaciones, Estructuras, Geología y Topografía como fuera indicado en la Hoja de Datos 5.2 (iii). b como personal clave y en el ítem 6.1. de los Términos de Referencia (página 27).

CONSULTA Nº 3

En los términos de referencia Numeral 8. Requisitos que debe reunir la firma consultora, ítem 8.1. La firma consultora deberá contar con experiencia en trabajos similares de Consultoría, así como con organismos financieros internacionales (BM,BID,CAF) sobre fiscalización y supervisión de obras de infraestructura eléctrica.
Solicitamos a la entidad aclarar si es necesario cumplir con las dos condiciones "trabajos similares y organismos internacionales" o aceptan la experiencia de la firma en contratos similares al objeto del proceso, en concordancia con la calificación del numeral 5.2. (a) Los criterios y subcriterios y el sistema de puntos que se asignarán a la evaluación de las Propuestas Técnicas Extensas son: Experiencia específica de los consultores pertinente a las tareas: Se evalúa la experiencia en cuanto a la cantidad de trabajos relevantes del consultor en relación con el proyecto de referencia.
*** Cantidad de trabajos Puntos (P)**

1 a 5 consultorías	**3 puntos**
6 a 10 consultorías	**6 puntos**
Más de 11 Consultorías	**10 puntos**

RESPUESTA

Al respecto, para calificar la experiencia de la empresa consultora se considerarán trabajos similares realizados, independientemente de llevarse a cabo o no con organismos financieros internacionales.

CONSULTA Nº 4

Página 22, para el caso del cargo "Coordinador General del Proyecto", se solicita que se elimine el requisito de Maestría para obtener el máximo puntaje por educación, y que baste con la presentación del diploma de pregrado en cualquiera de las áreas especificadas.

RESPUESTA

Al respecto, sírvase considerar para la elaboración de sus ofertas los requisitos establecidos en la Sección 5.2.(a) (iii) de la Hoja de Datos del documento de Licitación.

CONSULTA Nº 5

Página 22 y posteriores: para el caso de todos los cargos "b) Especialista por rubro", se solicita que se elimine el requisito de Maestría o 4

especializaciones para obtener el máximo puntaje por educación, y que baste con la presentación del diploma de pregrado en cualquiera de las áreas especificadas.

RESPUESTA

Al respecto, para obtener el puntaje máximo por educación en el Cargo "Especialista por rubro", cada personal propuesto debe contar con el Grado de Maestría o bien calificar hasta 4 cursos de especialización de mínimo 120 horas cada uno.
Se aclara que el total de 480 horas acumuladas de especialización equivalen asi mismo al 100%, puntuándose siempre hasta 4 cursos de especialización, con puntajes distribuidos de la siguiente forma:

Horas Acumuladas	*Porcentaje*
Mínimo 120	*3,75%*
Mínimo 240	*7,50%*
Mínimo 360	*11,25%*
Mínimo 480	*15,00%*

Por ejemplo: Especialización 1: 300 horas; Especialización 2:140 horas; Total Horas de Especialización: 440. Puntaje asignado: 11,25%

CONSULTA N° 6

Página 25, para el caso de: "Especialista en Montaje Electromecánico y Sistemas de Control, Protección, Medición y Comunicación", se solicita que se permita la presentación de 2 (dos) profesionales independientes, uno para el tema de líneas y otro para el tema de subestaciones.

RESPUESTA

Al respecto, la empresa oferente puede presentar a estos dos profesionales especialistas, pudiendo puntuar como máximo cada uno el 50% de la calificación asignada al especialista en el ítem 5.2 (a) (iii) de la Hoja de Datos.

CONSULTA N° 7

Página 24 y 25: A que se refiere la entidad como "trabajos combinados", ¿Debe tener 66 kv y 220 kv todos los proyectos? o ¿en la misma certificación deben tener líneas y Subestaciones?

RESPUESTA

Al respecto, sírvanse considerar trabajo combinado como la suma de los certificados de trabajo según la clasificación de Estaciones Transformadoras y Líneas de Transmisión establecidas de manera independiente, atendiendo que como mínimo debe poseer un certificado de trabajo para cada clasificación solicitada, tanto en Subestaciones como en Líneas de Transmisión.
Por ejemplo para obtener el puntaje máximo en el Ítem "Obras civiles en Estaciones Transformadoras" como mínimo se debe presentar una (1) certificación de trabajo en Subestaciones de 66 kV y 2 (dos) certificaciones de trabajo en Subestaciones de 220 kV, o viceversa.

CONSULTA Nº 8	**Página 25 y 26: Especialista Ambiental… 1.Experiencia en Fiscalización, Supervisión Ambiental de Obras, Implementación de PGAs. Experiencia Directa 2.Experiencia en Evaluación de Impactos Ambientales/Auditorías Ambientales 3. Experiencia en proyectos con Organismos Internacionales para la elaboración de Informes. Observación a efectos de obtener la puntuación final, se ponderarán con igual participación las calificaciones parciales de los seis ítems. ¿Cuáles son los 6 items a los que se refiere la entidad?**
RESPUESTA	Al respecto, sírvase considerar para calificar al personal contratado como especialista ambiental los 3 (tres) ítems siguientes: 1.Experiencia en Fiscalización, Supervisión Ambiental de Obras, Implementación de PGAs; 2.Experiencia en Evaluación de Impactos Ambientales/Auditorías Ambientales; y 3.Experiencia en proyectos con Organismos Internacionales para la elaboración de Informes. A efectos de obtener la puntuación final se ponderaran con igual participación las calificaciones parciales de los tres (3) ítems.
CONSULTA Nº 9	**Página 26: "Especialista Social 1. Experiencia en Implementación de programas sociales de los PGA's. Experiencia Directa; 2.Experiencia en Fiscalización, Supervisión social de obras. 3.Experiencia en trabajos con Organismos Internacionales para la elaboración de Informes Observación a efectos de obtener a efectos de obtener la puntuación final, se ponderarán con igual participación las calificaciones parciales de los cinco ítems". Entendemos son solo tres (3) ítems ¿es correcto?**
RESPUESTA	Al respecto, sírvase considerar para calificar al personal contratado como especialista ambiental los 3 (tres) ítems siguientes:1.Experiencia en Implementación de programas sociales de los PGA's; 2.Experiencia en Fiscalización, Supervisión social de obras; y 3 Experiencia en trabajos con Organismos Internacionales para la elaboración de Informes. A efectos de obtener la puntuación final se ponderaran con igual participación las calificaciones parciales de los tres (3) ítems.
CONSULTA Nº 10	**Página 26: Para el caso Especialista Ambiental… "1.Experiencia en Fiscalización, Supervisión Ambiental de Obras, Implementación de PGAs. 2.Experiencia en Evaluación de Impactos Ambientales/Auditorías Ambientales 3. Experiencia en proyectos con Organismos Internacionales para la elaboración de Informes." Se solicita que para el caso Especialista Ambiental los ítems para obtener 100% del puntaje máximo por "idoneidad" sean de carácter optativo, es decir, demostrar experiencia en cualquiera de los ítems así: "1.Experiencia en Fiscalización, Supervisión Ambiental de Obras, Implementación de PGAs. y/o 2.Experiencia en Evaluación de Impactos Ambientales/Auditorías Ambientales y/o 3. Experiencia en proyectos con Organismos Internacionales para la elaboración de Informes."**

RESPUESTA

Al respecto, sírvase considerar que para obtener la puntación máxima, el candidato debe contar con Experiencia Directa en cada uno de los 3 criterios evaluados: 1. Experiencia en Fiscalización, Supervisión Ambiental de Obras, Implementación de PGAs; 2. Experiencia en Evaluación de Impactos Ambientales/Auditorías Ambientales; y 3. Experiencia en proyectos con Organismos Internacionales para la elaboración de Informes, según establecidos en el ítem 5.2 (a) (iii) 2) Idoneidad para el trabajo, de la Hoja de Datos de los Documentos de la Licitación.

Para las experiencias deberán considerarse los siguientes alcances:

Experiencia Directa: Al menos 3 (tres) trabajos en proyectos de Líneas de Transmisión (LT) y Subestaciones (SE)

Experiencia Indirecta: Al menos 3 (tres) trabajos en proyectos electromecánicos/eléctricos diferentes a LT y SE

Experiencia general: Al menos 3 (tres) trabajos en otros tipos de proyectos no incluidos en los grupos anteriores.

CONSULTA Nº 11

Página 26: Para el caso de Especialista Social "1.Experiencia en Implementación de programas sociales de los PGA's... 2.Experiencia en Fiscalización, Supervisión social de obras. 3.Experiencia en trabajos con Organismos Internacionales para la elaboración de Informes". Se solicita que para el caso de Especialista Social, los ítems para obtener el 100% del puntaje "idoneidad" sean de carácter optativo, es decir, demostrar experiencia en cualquiera de los ítems así: 1.Experiencia en Implementación de programas sociales de los PGA's. y/o 2.Experiencia en Fiscalización, Supervisión social de obras. y/o 3.Experiencia en trabajos con Organismos Internacionales para la elaboración de Informes

RESPUESTA

Al respecto, sírvase considerar que para obtener la puntación máxima el candidato debe contar con una Experiencia Directa en cada uno de los 3 criterios evaluados: 1. Experiencia en Implementación de programas sociales de los PGA's; 2. Experiencia en Fiscalización, Supervisión social de obras; y 3. Experiencia en trabajos con Organismos Internacionales para la elaboración de Informes, según establecidos en el ítem 5.2 (a) (iii) 2) Idoneidad para el trabajo, de la Hoja de Datos de los Documentos de la Licitación.

Para las experiencias deberán considerarse los siguientes alcances:

Experiencia Directa: Al menos 3 (tres) trabajos en proyectos de Líneas de Transmisión (LT) y Subestaciones (SE);

Experiencia Indirecta: Al menos 3 (tres) trabajos en proyectos electromecánicos/eléctricos diferentes a LT y SE;

Experiencia general: Al menos 3 (tres) trabajos en otros tipos de proyectos no incluidos en los grupos anteriores.

CONSULTA Nº 12

Sección 2 – Instrucciones para los Consultores – HOJA DE DATOS, Item 5.2. a) Criterios y subcriterios y el sistema de puntuación, numeral (iii) Calificaciones del personal profesional clave y competencia para el trabajo

a) 1.1. Educación Se otorga el máximo puntaje al profesional con título de Maestría, ya que en el caso de la presente licitación es de Supervisión y no de Enseñanza o de Investigación; y además los profesionales con mayor experiencia son los de campo, los cuales no siempre tienen Maestría pero si un profundo conocimiento del servicio, por los años en contacto directo con los problemas y sus soluciones planteadas. Por esto, planteamos que para el caso del personal asignado a las tareas de campo no sea aplicado dicho criterio para obtener el máximo puntaje.

RESPUESTA Al respecto, sírvase considerar lo indicado en la respuesta a la Consulta N° 5.

CONSULTA Nº 13 **Idoneidad para el trabajo**
b.1 Coordinador del Proyecto. Consultamos ¿Qué significa trabajos "combinados"?

RESPUESTA Al respecto, sírvase considerar lo indicado en la respuesta a la Consulta N° 7.

CONSULTA Nº 14 **b.2. En general que significa lo expresado en Observación donde dice "...se ponderarán con igual participación las calificaciones parciales de los tres ítems? Significa que cada ítem tiene un valor porcentual, por ej. En el caso de los Especialistas valen 50% cada ítem o teniendo 6 trabajos de SE´s ya se tiene los 100 puntos, sin necesidad de experiencia en LAT´s?**

RESPUESTA Al respecto, sírvase considerar que para obtener el puntaje final se realiza un promedio ponderado de los puntajes obtenidos en cada criterio evaluado, asignándole a cada criterio una ponderación en relación al total de criterios a ser evaluados.
Si son dos criterios evaluados la ponderación es de 1/2 para cada criterio. Si son tres criterios evaluados la ponderación es de 1/3 para cada criterio.

CONSULTA Nº 15 **Especialista Ambiental y Social. ¿Qué significa Experiencia Directa o Indirecta o General?. Con solo 1 proyecto de cado uno de los ítems ya se cumple el máximo de cada uno? O hay un mínimo de proyectos como el caso de los otros especialistas?**

RESPUESTA Experiencia Directa: Al menos 3 (tres) trabajos en proyectos de Líneas de Transmisión (LT) y Subestaciones (SE);
Experiencia Indirecta: Al menos 3 (tres) trabajos en proyectos electromecánicos/eléctricos diferentes a LT y SE;
Experiencia general: Al menos 3 (**tres**) trabajos en otros tipos de proyectos no incluidos en los grupos anteriores.

CONSULTA Nº 16 **Sección 6 – Contrato Estándar III Condiciones Especiales del Contrato. Ítem 6.4.1. Pago del Servicio. Al respecto se define que será realizado en**

30 cuotas iguales, considerando la envergadura del los proyectos y el plazo del contrato, solicitamos se considere pagar un Anticipo, con la intención de realizar las inversiones iniciales necesarias para el servicio.

RESPUESTA Al respecto, sírvase considerar para la elaboración de sus ofertas los requisitos establecidos en la Sección III. Condiciones Especiales del Contrato del documento de Licitación.

CONSULTA 17: **Ítem 6.4. Multas. Al respecto, se define como una multa del 1% del valor total del servicio por semana o por fracción; normalmente esta Multa se acota a un valor Máximo determinado. Solicitamos se acote a un valor máximo del 10 %.**

RESPUESTA: Al respecto, sírvanse considerar la Adenda N° 2.

CONSULTA 18: **Solicitamos sea incluida una clausula de Reajuste, debido al largo plazo del contrato, lo cual podría acarrear perdidas o sobrecostos no considerados por el Consultor.**

RESPUESTA Al respecto, sírvase considerar para la elaboración de sus ofertas los requisitos establecidos en la Sección III. Condiciones Especiales del Contrato del documento de Licitación.

Les saludamos muy atentamente,

ANDE